

TOP-SUELOS INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 800.113.559-2

Estudios-Consultorías-Interventorías-Construcción- Laboratorio de Suelos

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA.

GERENCIA DE CONTRATACION.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Ref: propuesta presentada a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para el **CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2017.**

Asunto: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato No. 6) y ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DEL PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD (El formato No. 3).

Cordial saludo.

Por medio de la presente se hace entrega de la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (formato no. 6) debidamente diligenciado donde se puede evidenciar con claridad el cumplimiento de la obligación. Y la acreditación de vinculación laboral del personal en condiciones de discapacidad (el formato no. 3). Se entrega el formato suscrito por revisor fiscal y por representante legal debidamente diligenciado y firmado.

Por la solicitud de subsanes de la agencia nacional de infraestructura ANI en el concurso de méritos No. VJ-VE-CM-009-2017. se anexa el formato número 6 y formato número 3.

Nombre o Razón Social del proponente: TOP SUELOS INGENIERIA SAS

NIT 800113559-2

Nombre del Representante Legal: ACOSTA COLON UBALDINO HENRY

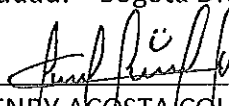
C.C. No. 17580201 de ARAUCA

Dirección: 174 BIS No. 58-83 B/ Villa del Prado

Teléfonos: 718 66 42 - 3006331809

Correos Electrónicos: topsuelos@gmail.com / comercial@hidralarpi.com

Ciudad: Bogotá D.C


HENRY ACOSTA COLON

C.C. No. 17580201 de ARAUCA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2017-409-124920-2

Fecha: 23/11/2017 08:39:12->708

OEM: TOP-SUELOS INGENIERIA S.A.S.

Anexos: 4 FOLIOS



CARRERA 11 N° 11-59 BARRIO MERIDIANO 70 ARAUCA (ARAUCA)

CALLE 14 N° 9-52 INIRIDA (GUAINIA)

Telefono 57-(7) 8857890 / 8855582

Web: www.topsuelos.com, E-mail: top-suelos@gmail.com topsuelosguainia@gmail.com



Formato No. 6

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

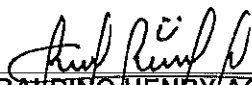
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal UBALDINO HENRY ACOSTA COLON y la Revisora Fiscal MARIA DEL ROSARIO CORONEL de la sociedad TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 800.113.559-2, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá D.C a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2017.



MARIA DEL ROSARIO CORONEL
Revisor Fiscal
T.P. 25907-T



UBALDINO HENRY ACOSTA COLON
Representante Legal
TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S.
C.C. No. 17.580.201 de Arauca

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-003-2017
 FORMATO No. 3
 Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

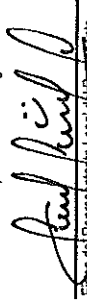
Nombre del miembro la Estructura Plural o
 del Proponente : TOP SUELOS INGENIERIA SAS

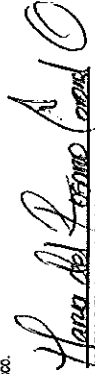
Yo, HENRY ACOSTA COLON, identificado bajo la cédula de ciudadanía número No. 17588201 expedida en ARAUCA, en mi calidad de representante legal de TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
TOP SUELOS INGENIERIA SAS	Glória Amanda Benítez Rojas	7/05/2017	4	1	25%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


 Firma del Representante Legal del Proponente
 HENRY ACOSTA COLON
 Cédula de Ciudadanía: C.C. No. 17588201 expedida ARAUCA


 MARIA DEL ROSARIO CORONEL
 Revisor Fiscal
 T.P. 25907-T
 C.C. No. 60.306.588

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25907-T

MARIA DEL ROSARIO
CORONEL OMANA
C.C. 60.306.598
RESOLUCION INSCRIPCION 3217-T FECHA 7-XII-89
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente



Maria del Rosario Coronel

FIRMA DEL TITULAR

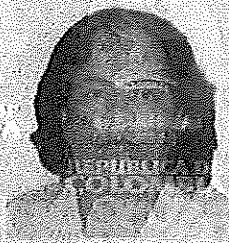
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.306.598
CORONEL OMANA

APELLIDOS
NOMBRES
FIRMA

MARIA DEL ROSARIO
Maria del Rosario Coronel Omana




FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1964
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-MAR-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

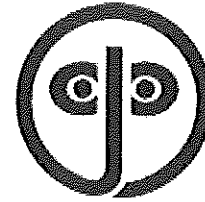
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ADEL SANCHEZ TORRES



A 2500100 00163336 F-0090306598-20050122 0013741624A 1 6933161571

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69507A3F60C468E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el contador público **MARIA DEL ROSARIO CORONEL OMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60306598 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 25907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado